

Cuadernillo de actividades para la Continuidad Pedagógica

Educación Secundaria

Ciclo Básico y Ciclo Superior

9 DE JULIO

Día de la Independencia

Efemérides

Este material fue desarrollado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Es de distribución y circulación gratuita. Prohibida su venta y reproducción total y/o parcial.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

9 de Julio de 1816.

El 9 de Julio de 1816, los representantes de las Provincias Unidas de Sud América, reunidos en la ciudad de San Miguel de Tucumán, declararon la independencia del Rey de España, "Fernando VII, sus sucesores y metrópoli"¹. Unos días más tarde, el 19 de julio, se aprobó un agregado al texto original que decía "y de toda otra dominación extranjera".

Pero, ¿Qué significaba en ese momento para los patriotas ser independientes? ¿Qué sentido tenía una declaración así? ¿Qué era lo que estaba en juego?

Desde Nueva Granada hasta el Río de La Plata se extendía por todo el continente un rechazo común a las distintas formas de opresión a las que se sometía a criollos, criollos, mestizas, mestizos, indias, indios, negras y negros. La mita, la encomienda, el yanaconazgo y también el monopolio comercial, eran manifestaciones concretas de esa opresión que atravesaban el territorio americano en todas sus latitudes, construyendo un sentido de independencia continental, una verdadera mirada sudamericana sobre el problema.

Las guerras de independencia fueron a nivel continental un proceso extendido en el tiempo con muchos hitos importantes. Para 1816, la realidad de los independentistas en el campo de batalla era apremiante. Tras la derrota de Napoleón y la vuelta al trono del rey Fernando VII en España, las tropas enviadas desde Europa apuntalaron el ejército realista y le permitieron recuperar buena parte de los territorios que estaban en manos de los criollos.

En ese contexto, el Río de la Plata era el único bastión independentista que se mantenía firme. San Martín, que preparaba el Ejército de los Andes para cruzar a Chile, presionaba para que se declare la independencia, esperando que fuera una gran motivación para las fuerzas patriotas en todo el cono sur. Así podrían demostrarles a los independentistas de toda América que ya no eran grupos de rebeldes aislados, sino el ejército regular de una nación constituida en lucha por su libertad y soberanía. Entonces la Independencia significaba también un hito en la conformación de una nueva identidad nacional.

Sin duda la enorme mayoría de las referencias que tenemos de nuestro proceso independentista nos hablan del protagonismo masculino, pero eso no quiere decir que las mujeres no hayan luchado y participado en él de distintas maneras. Mujeres de todas las clases sociales asumieron los desafíos de la época y lucharon por una patria justa y soberana. Guerreras como Juana Azurduy y Manuela Pedraza,

1 <http://servicios2.abc.gov.ar/docentes/efemerides/9dejulio/htmls/independencia/actas.html>



tertulianas como Mariquita Sánchez de Thompson, o enfermeras como María Remedios del Valle.

A la sombra de la historia oficial, ellas y muchas otras mujeres fueron parte fundamental del proceso independentista, desde las tareas domésticas de cuidado que las ocupaban o bien participando de la vida pública. Dejaron documentos, cartas y textos que es necesario rescatar: todos testimonios de que la independencia y la patria naciente también tenían un profundo sentido femenino.

Fuente: Mujeres que construyeron la patria

https://www.cultura.gob.ar/las-mujeres-que-construyeron-la-patria_6279/

Para profundizar la mirada...

Recurso Audiovisual - 9 de Julio. Patriotas en la tormenta - Canal Encuentro

<https://www.youtube.com/watch?v=RxUK7h0EzM0>

ACTIVIDAD

Lectura

Leer, en lo posible en compañía, el Acta de Independencia de las Provincias Unidas en Sud América y la pequeña biografía de María Remedios del Valle. Identificar las palabras desconocidas y buscar su significado.

Reflexión

Proponemos algunas preguntas para orientar la reflexión. ¿Qué sentido creés que tiene la declaración de la independencia hoy para nosotras y nosotros? ¿Qué significa en estos días la palabra independencia? ¿Qué te parece que nos hace independientes como sociedad? ¿Conocías a María Remedios del Valle? ¿Y a alguna otra mujer independentista? ¿Por qué creés que sabemos poco de ellas?

ACTA DE INDEPENDENCIA

9 DE JULIO DE 1816

“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de la Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente: Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios. – Francisco Narciso de Laprida, presidente. – Mariano Boedo, vice-presidente, diputado por Salta. – Dr. Antonio Sáenz, diputado por Buenos Aires. – Dr. José Darregueyra, diputado por Buenos Aires. – Dr. Fray Cayetano José Rodríguez, diputado por Buenos Aires. – Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. – Dr. Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca. – Dr. José Ignacio de Gorriti, diputado por Salta. – Dr. José Andrés Pacheco Melo, diputado por Chichas. – Dr. Teodoro Sánchez de Bustamente, diputado por la ciudad y



territorio de Jujuy. – Eduardo Pérez Bulnes, diputado por Córdoba. – Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza. – Dr. Pedro Miguel Aráoz, diputado por la capital del Tucumán. – Dr. Esteban Agustín Gazcón, diputado por Buenos Aires. – Pedro Francisco de Uriarte, diputado por Santiago del Estero. – Pedro León Gallo, diputado por Santiago del Estero. – Pedro Ignacio Ribera, diputado de Mizque. – Dr. Mariano Sánchez de Loria, diputado por Charcas. – Dr. José Severo Malabia, diputado por Charcas. – Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, diputado por La Rioja. – L. Jerónimo Salguero de Cabrera, diputado por Córdoba. – Dr. José Colombres, diputado por Catamarca. – Dr. José Ignacio Thames, diputado por Tucumán. – Fr. Justo Sta. María de Oro, diputado por San Juan. – José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba. – Dr. Juan Agustín Maza, diputado por Mendoza. – Tomás Manuel de Anchorena, diputado de Buenos Aires. – José Mariano Serrano, diputado por Charcas, Secretario. – Juan José Paso, diputado por Buenos Aires, Secretario”.

Fuente: Acta de la independencia de las Provincias Unidas - Recursos educ.ar
(<https://www.educ.ar/recursos/128490/acta-de-la-independencia-de-las-provincias-unidas>)

María Remedios del Valle, la madre de la patria

“*La madre de la patria*”, así la llamaron a María Remedios del Valle, una argentina de origen africano que nació en 1766 en la capital del Virreinato del Río de la Plata. Ella no fue ama de casa, ni periodista, ni esposa de un político. Su **vocación de servicio** la llevó a realizar trabajos de enfermería para auxiliar a quienes defendieron la ciudad porteña durante la segunda invasión inglesa, en 1807. Sin embargo, su espíritu patriótico la hizo ir más allá, incluso, para tomar las armas. Así lo hizo. Estuvo enlistada en distintas batallas como la de Tucumán, Salta y Ayohúma. Su marido y dos hijos no sobrevivieron a las guerras, mientras que ella continuó atendiendo a los heridos y arriesgando la vida por su tierra.

Fue Manuel Belgrano quien, deslumbrado por su compromiso, disciplina y lealtad, la nombró capitana de su ejército. En sus hazañas se destacó por su gran fortaleza. Se sabe que fue herida de bala, hecha prisionera por los españoles y sometida como escarmiento a nueve días de azotes públicos que le dejaron **cicatrices para el resto de su vida**. Pero pudo escapar e incorporarse a las fuerzas de Güemes y Juan Antonio Álvarez de Arenales, para otra vez cumplir una doble función, la de combatiente y enfermera. Cuando cumplió 60 años, ya terminada la guerra, María Remedios del Valle volvió a Buenos Aires para convertirse en mendiga. Y así murió nuestra madre de la patria, vendiendo pasteles, tortas fritas y recogiendo sobras en los conventos.

Pero su suerte había cambiado a mediados de la década de 1820, cuando

el general Juan José Viamonte la reconoció pidiendo limosna en las calles de la Ciudad de Buenos Aires, ya hundida en una extrema pobreza. Una vez elegido diputado, solicitó ante la Sala de Representantes que se le otorgase una pensión **por los servicios prestados a la patria**. Así se le reconoció un sueldo correspondiente al grado de Capitán de Infantería, de 30 pesos, que se le abonaría recién el 15 de marzo de 1827, tras 7 años de insistencia legislativa.

Sin embargo, pasaron casi doscientos años hasta que en octubre de 2010, durante la sesión de homenaje al Bicentenario, las diputadas Paula Merchan y Victoria Donda presentaron un proyecto en el Congreso Nacional para levantar un monumento en su honor.



Fuente:

Mujeres que construyeron la patria

(https://www.cultura.gob.ar/las-mujeres-que-construyeron-la-patria_6279/)